UNAHUR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

HURLINGHAM, 26 ABR 2016

VISTO el Estatuto provisorio, el Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y el expediente 27/16 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente 27/16, el Consejo Directivo del Instituto de Tecnología e Ingeniería eleva al Rector la propuesta de plan de trabajo para la implementación en el ciclo lectivo 2017 de las carreras de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica.

Que analizado el mismo, el Rector lo remite al Consejo Superior, para su tratamiento en la comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que reunida la comisión de Enseñanza, el citado plan de trabajo se aprueba por unanimidad.

Que habiendo aprobado el Consejo Superior los planes de estudio de las carreras Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica, de acuerdo a las Resoluciones C.S. Nro. 15 y 16 respectivamente, se hace necesario aprobar el plan de trabajo mencionado.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto provisorio y el Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo para la implementación de las carreras Ingeniería Metalúrgica e Ingeniería Eléctrica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM que se acompaña en el Anexo I formando parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000017

Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham

Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham

ANEXO

PLAN DE TRABAJO 2016/2017 PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA

INTRODUCCIÓN:

El Proyecto Institucional de la Universidad prevé el inicio a partir del Ciclo Académico 2017 de las carreras de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica.

En este sentido, el Instituto de Tecnología e Ingeniería junto con la Secretaría Académica de la Universidad vienen desarrollando un intenso trabajo compartido con el fin de poder cumplir con dicho objetivo.

En este sentido, la acreditación de las carreras en CONEAU, requisito previo para el inicio de las carreras, ha servido como una fructífera guía de trabajo para cada una de las tareas realizadas y también para planificar las tareas y acciones pendientes.

El presente Plan de Trabajo, es una política prioritaria para el conjunto de la Universidad, con la pretensión de poder llevar adelante todas las acciones necesarias para la implementación exitosa de las carreras.

La creación de una Comisión de Trabajo conformada por las Secretarías de la Universidad, el Director del Instituto de Tecnología e Ingeniería y docentes Titulares de ambas carreras, abre camino para la identificación de un conjunto de acciones con sus respectivos responsables y fechas de cierre de cada una de las mismas, constituyendo una hoja de ruta detallada para los próximos meses.

El punto de partida es la reseña y consolidación del conjunto de tareas ya realizadas en cada uno de los ámbitos, con el fin de precisar cada uno de los desafíos pendientes y asignar responsables, tiempos y recursos necesarios para cada una de las tareas necesarias para alcanzarlos.

DIAGNÓSTICO INICIAL:

a) Plan de Estudios:

Tareas realizadas:

- Diseño de Plan de Estudios de las carreras de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica, según los estándares fijados por la Resoluciones correspondientes

- Aprobación por parte del Consejo Directivo del Instituto de Tecnología e Ingeniería

- Aprobación por parte de la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior de la Universidad

- Aprobación por parte del Consejo Superior

b) Cuerpo Académico y Docencia:

Tareas realizadas:

- Realización de una primera edición de concursos docentes y designaciones que permitieran afrontar la organización e inicio de las carreras.

- Incorporación del cuerpo docente de las ingenierías al Programa de Formación Docente de la Universidad

Desafíos Pendientes:

- Completar la selección de docentes para cada una de las asignaturas

- Realización de nuevos concursos docentes y designaciones que permitan afrontar la implementación de las carreras.

Responsables:

- Director del Instituto de Tecnología e Ingeniería

- Secretario Académico de la Universidad

Plazos de trabajo:

- Mayo a diciembre 2016 para las asignaturas de primer y segundo año de las carreras

c) Investigación:

Tareas realizadas:

- Inclusión de temáticas vinculadas a los campos disciplinares de las carreras propuestas en la primer convocatoria de Proyectos de Investigación

Desafíos Pendientes:

- Seguimiento de las líneas de trabajo iniciadas

- Apertura de nuevas líneas de investigación

Responsables:

- Director del Instituto de Tecnología e Ingeniería

- Secretario de Investigación de la Universidad

Plazos de trabajo:

- Mayo a diciembre 2016 para el seguimiento de las líneas iniciadas

- Diciembre de 2016 a Abril de 2017 para el inicio de nuevas líneas

d) Vinculación con el medio:

Tareas realizadas:

- Convenios Marco con asociaciones empresarias, educativas y de la sociedad civil con el objeto comenzar tareas de vinculación con el medio

Desafíos Pendientes:

- Traducción de los convenios marco en convenios específicos para poder insertar efectivamente las carreras en el medio

Responsables:

- Director del Instituto de Tecnología e Ingeniería

- Secretaria de Servicios a la Comunidad de la Universidad

Plazos de trabajo:

- Mayo a diciembre 2016 para la traducción de cada convenio marco en los correspondientes convenios específicos

e) Infraestructura y Equipamiento:

Tareas realizadas:

- Construcción de la infraestructura de inicio de las carreras incluyendo aulas, laboratorio de enseñanza de Física y Química, biblioteca, laboratorio de informática.

- Convenio para financiamiento y licitación para la construcción de los espacios necesarios para el dictado completo de las carreras, como ser aulas y biblioteca de mayor capacidad y laboratorio de investigación y talleres específicos para cada una de las Ingenierías sujetas a acreditación.

- Inclusión de temáticas vinculadas a los campos disciplinares de las carreras propuestas en las compras de material bibliográfico para la Biblioteca

Desafíos Pendientes:

- Seguimiento del avance de la licitación y obras de construcción de infraestructura

- Planificación del equipamiento necesario para los talleres específicos

- Búsqueda y firma de convenios con empresas y organismos en los que realizar las prácticas profesionalizantes supervisadas.

Responsables:

- Director del Instituto de Tecnología e Ingeniería

- Secretario de Administración y Finanzas de la Universidad

Plazos de trabajo:

- Mayo a diciembre 2016 para el seguimiento de avance de la licitación y del equipamiento de talleres

- Diciembre de 2016 a Diciembre de 2017 para los convenios sobre prácticas profesionalizantes supervisadas.

CREACIÓN DE COMISIÓN:

- Creación de una Comisión de trabajo para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las carreras de Ingeniería integrada por:

  - el Director del Instituto de Tecnología e Ingeniería

  - el Secretario Académico de la Universidad

  - el Secretario de Investigación

  - la Secretaria de Servicios a la Comunidad y Bienestar Estudiantil

  - el Secretario de Administración y Finanzas

  - un docente de la Ingeniería en Metalúrgica (Antonio Bencardino)

  - un docente de la Ingeniería Eléctrica (Gustavo Peltzer)

  - la coordinadora de Formación Docente

- Las funciones de esta comisión serán las de avanzar en cada uno de los desafíos planteados en el parágrafo anterior

- El esquema de trabajo consistirá en la realización de una reunión quincenal en la que dar cuenta de los avances en cada uno de los frentes, debiendo informar mensualmente al Consejo Directivo del Instituto

SÍNTESIS PLAN DE TRABAJO:

OBJETIVOS	RESPONSABLES	PLAZO ESTABLECIDO
Selección y designación de docentes para materias 2017	Director del Instituto de Tecnología e Ingeniería Secretario Académico	Mayo a Diciembre/ 16
Seguimiento y desarrollo de investigaciones en curso	Director del Instituto de Tecnología e Ingeniería Secretario de Investigación	Mayo a Diciembre/ 16
Realización de los convenios específicos necesarios que permitan insertar efectivamente las carreras en el medio	Director del Instituto de Tecnología e Ingeniería Secretaria de Servicios a la Comunidad	Mayo a Diciembre/ 16
Seguimiento de la licitación para la construcción de nuevos espacios	Director del Instituto de Tecnología e Ingeniería Secretario de Administración y Finanzas	Mayo a Diciembre/ 16
Equipamiento de los nuevos talleres	Director del Instituto de Tecnología e Ingeniería Secretario de Administración y Finanzas	Mayo a Diciembre/ 16
Búsqueda y firma de convenios para prácticas profesionalizantes	Director del Instituto de Tecnología e Ingeniería Secretario de Administración y Finanzas	Diciembre/ 16 a Diciembre /17
Apertura de nuevas líneas de investigación	Director del Instituto de Tecnología e Ingeniería Secretario de Investigación	Diciembre/ 16 a Diciembre /17